



RETRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS Y DEL PERSONAL EVENTUAL. AÑO 2019

CATEGORÍA	NÚMERO	SUELDO BRUTO ANUAL
-----------	--------	-----------------------

ÓRGANOS DIRECTIVOS		
SECRETARIO GENERAL	1	100.651,78
INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	1	100.651,78
TESORERO	1	82.139,30
VICESECRETARIO GENERAL	1	80.299,00
DIRECTOR DE ÁREA	10	65.966,92
DIRECTOR ADJUNTO DE ÁREA	1	63.789,78
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA GENERAL	1	80.299,00

PERSONAL EVENTUAL		
DIRECTOR DE GABINETE DE GOBIERNO Y RELACIONES	1	53.401,32
DIRECTOR ADJUNTO DEL GABINETE DE GOBIERNO Y RELACIONES	1	45.173,38
JEFE DE SECRETARÍA PARTICULAR DEL ALCALDE	1	41.640,90
DIRECTOR DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN	1	45.173,38
RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1	40.900,72
RESPONSABLE DE PRENSA	1	40.900,72
RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	1	40.900,72
TÉCNICO AUXILIAR DE FOTOGRAFÍA	1	28.336,42
ASESOR GRUPO MUNICIPAL 1	3	40.900,72
ASESOR GRUPO MUNICIPAL 2	2	36.815,94
ADMINISTRATIVO 1	1	29.383,34
ASISTENTE GRUPO MUNICIPAL	1	29.383,34